

**FORO DE ÉTICA Y VALORES**  
**ASOCIACIÓN MEXICANA DE PARTERÍA**  
**A.C.**

**SEPTIEMBRE 2014**

## ÍNDICE

<b>Antecedentes</b>	<b>3</b>
<b>1. Resultados del Foro de Ética y Valores</b>	<b>4</b>
<b>2. Siguiendo pasos</b>	<b>9</b>
<b>Anexo I</b>	<b>10</b>

## Antecedentes

La Asociación Mexicana de Partería, A.C. (AMP) es una organización de la sociedad civil fundada en 2011 que trabaja por el *fortalecimiento de la profesión de la partería en México como un modelo de atención a la salud sexual y reproductiva de la mujer que promueve su autonomía y sus derechos, que es sensible a sus necesidades y confía en la sabiduría de su cuerpo*<sup>1</sup>. En el marco de su proceso de consolidación interna, ha buscado la creación de un Código de Ética y Valores que acompañe su identidad institucional.

A solicitud de la AMP, el Centro de Colaboración Cívica, A.C. (CCC) apoyó en la facilitación de un Foro que diera como resultado este Código, durante el pasado mes de septiembre 2014.

La primera fase constó de un total de 5 entrevistas confidenciales con las integrantes de la Mesa Directiva<sup>2</sup>. Estas entrevistas (ver Anexo I) brindaron al equipo del CCC los insumos necesarios para determinar la metodología y objetivos del Foro de Ética y Valores que se llevaría a cabo con un grupo más amplio de asociadas, así como la información que permitió delinear las discusiones clave que se tenían que llevar a cabo y que fueron las detonadoras de las distintas discusiones.

La segunda fase constó de un foro plenario con la Asociación, llevado a cabo el día 25 de septiembre en las instalaciones del CCC, que tuvo como objetivo realizar un ejercicio colectivo de definición del Código de Ética y Valores de la Asociación Mexicana de Partería.

En la sesión participaron un total de 14 integrantes de la AMP<sup>3</sup>, incluidas las integrantes de su Mesa Directiva.

El presente documento refiere los resultados de este foro, haciendo alusión directa a los productos y conclusiones que las integrantes de la AMP alcanzaron en este espacio.

---

<sup>1</sup> Disponible en el sitio web de la Asociación: <http://www.parteriamexicana.com/mision.php>

<sup>2</sup> Cristina Alonso (Presidenta), Saskia Vargas (Vicepresidenta), Araceli Gil (Difusión), Sabrina Speich (Interculturalidad) y Ondine Rosenthal (Aliadas).

<sup>3</sup> Actualmente la AMP cuenta con un total de 44 asociadas.

## 1. Resultados del Foro de Ética y Valores.

### 2.1 Definición de la Partera.

Para asegurar que tanto los valores como el Código de ética sean coherentes con la visión que promueve la asociación, se llevó a cabo un primer ejercicio colectivo de revisión de la definición actual de la Partera que utiliza la Asociación, donde se hicieron algunas modificaciones y se llegó a la siguiente propuesta:

Propuesta de definición<sup>4</sup>:

#### **Qué es**

Una partera es una profesional autónoma que habiéndose formado en partería, a través de sistemas educativos formales, informales o tradicionales, ha adquirido las competencias y el reconocimiento de un órgano regulador autónomo integrado por parteras.

#### **Cómo trabaja**

Confía en la sabiduría del cuerpo de la mamá y del bebé, y reconoce al parto y nacimiento como hechos naturales, saludables y únicos que abarcan las esferas íntimas y espirituales<sup>5</sup>. Provee a las mujeres el acompañamiento, atención y orientación necesaria durante el embarazo, el parto, el nacimiento y el periodo posparto, asegurando la continuidad del cuidado. Centra su cuidado en la mujer y recién nacido/a, dentro del contexto familiar y cultural; atiende los partos con: sensibilidad, responsabilidad y autonomía, combinando la ciencia con la experiencia y la intuición, y en actualización permanente. Aplica los conceptos de consentimiento y decisión informada, respetando las elecciones de la mujer.

#### **Dónde trabaja**

Su área de competencia abarca la esfera preconcepcional, prenatal, la preparación para la maternidad y paternidad, la atención del embarazo, parto y puerperio fisiológicos y se extiende a la promoción de la salud y derechos sexuales y

---

<sup>4</sup> Esta definición no ha sido consensada al interior de la AMP, por lo que podría sufrir algunas modificaciones.

<sup>5</sup> El tema de la espiritualidad no ha tenido consenso anteriormente dentro de la Asociación, por lo que si bien se propuso integrarlo en esta propuesta de definición se acordó también que dependería del proceso de toma de decisión sobre las definiciones si queda o no.

reproductivos y la equidad de género. Trabaja como parte de la red comunitaria de salud materna y ejerce su práctica en el hogar, casas de parto, consultorios, centros de salud, hospitales o donde la mujer elija ser atendida.

## **2.1 Valores de la AMP.**

En un segundo momento, se socializaron los hallazgos de las entrevistas en cuanto a los valores que se consideran importantes para la AMP. A partir de ello se trabajó en pequeños grupos, y posteriormente en plenaria, para definir cuáles son los valores prioritarios para la AMP y el significado de cada uno de ellos. El resultado logrado se muestra a continuación:

**Las integrantes de la AMP se comprometen a respetar los siguientes valores:**

### **AUTONOMÍA**

- La partería es una profesión única, con valores, competencias, protocolos y estándares propios.
- La partera de la AMP ejercen su autonomía en la toma de decisiones, en la práctica, en el proceso formativo y en su relación con otros profesionales de la salud.

### **RESPONSABILIDAD**

La partera de la AMP:

- Reconoce y respeta las competencias.
- Aplica todos sus conocimientos con los recursos disponibles.
- Se responsabiliza de los casos que tenga capacidad para atender, utilizando las distintas redes de apoyo profesional para asegurar la mejor atención posible para la mujer y el bebé.
- Responde por lo que hace y dice.
- Estudia y se forma constantemente.
- Asegura la confidencialidad y privacidad de la mujer y su proceso.
- Fomenta, impulsa y difunde el modelo de la partería.
- Es transparente, honesta y congruente en la práctica.
- Reconoce y asegura el rol protagónico de la mujer en el proceso.

## **RESPECTO**

La partera de la AMP se conduce con respeto en relación a:

- La dignidad de la persona humana.
- La autonomía de las mujeres a tomar decisiones sobre su salud.
- Los derechos de las mujeres y recién nacidos.
- La diversidad cultural, de valores, de creencias y de contextos de vida.
- El conocimiento ancestral y las maestras.
- Los diferentes caminos de formación y práctica de la partería.
- Se comporta de forma ética hacia sus colegas parteras y otros profesionales de la salud.

## **SOLIDARIDAD**

La partera de la AMP es solidaria en tanto:

- Asegura relaciones de fortalecimiento, apoyo mutuo, colaboración y alianza al interior del gremio.
- Promueve la unión, colaboración y reconocimiento entre parteras y otros profesionales de la salud.

### **2.2 Código de Ética de la AMP.**

Una vez construidos los valores fundamentales para la Asociación, se trabajó nuevamente en pequeños grupos, partiendo de los hallazgos de las entrevistas, para definir las categorías que debe contener el Código de Ética de la AMP y los contenidos de cada una de ellas. De dicha discusión resultó lo siguiente:

#### **Código de Ética de la AMP**

##### **Sobre el ejercicio de la partería**

La partera de la AMP:

- Toma como centro de su actividad a la persona humana, por lo que realiza su práctica bajo un enfoque de derechos humanos de las mujeres, no violencia y paz.

- Se maneja de manera profesional, basándose en los valores y competencias de la AMP.
- Su práctica se basa en saberes comprobados ya sea por evidencia científica o conocimientos ancestrales.
- Utiliza los diagnósticos, intervenciones y tecnología de manera apropiada.
- Tiene disponibilidad para el acompañamiento una vez que se acepta el mismo.
- Actúa con confidencialidad y privacidad.
- Fomenta la formación de parteras por parteras.
- No discrimina ni niega la atención a una mujer con parto inminente<sup>6</sup>.

### **Sobre la relación con la mujer y la/el recién nacido.**

La partera de la AMP construye una relación en la que:

- Toda mujer tiene derecho a decidir ser atendida y acceder a una partera.
- Trata a la mujer con calidez y respeto a su autonomía.
- Brinda la información necesaria para que la mujer pueda tomar decisiones.
- Trata cada embarazo y nacimiento como diferente y único.
- Honra el nacimiento de cada bebé como un ser humano que debe ser tratado con amor y respeto.
- Reconoce el parto como una experiencia única y transformadora en la vida de la mujer.
- Protege el apego inmediato entre madre e hijo.
- Cuida en todo momento el papel protagónico de la mujer en el parto.
- Crea una relación de confianza y de conocimiento profundo de la vida de la mujer.
- Vela por el bienestar de la mujer, confiando en la sabiduría de su cuerpo y aplicando intervenciones de manera apropiada.

### **Sobre la relación con otras parteras y otros profesionales de la salud.**

La partera de la AMP:

- Participa activa y continuamente en una red comunitaria de atención y salud facilitando que todos puedan realizar su trabajo de manera óptima.

---

<sup>6</sup> Se acordó revisar con mayor detalle la redacción de esta frase.

- Se relaciona con otras parteras, y otros profesionales con respeto, escucha activa, comunicación clara y honesta, hermandad, solidaridad y humildad.
- Mantiene la confidencialidad y privacidad de casos compartidos tratándolos con neutralidad y profesionalismo.

#### **Sobre las integrantes de la AMP.**

- Velan por el bienestar de la partería y de la AMP.
- Comparten los valores y responsabilidades de ser miembros.
- Participan activamente para fomentar la armonía y fortalecer al grupo.
- Representan a la asociación, interna y externamente, en coherencia con sus valores.
- Valoran las distintas opiniones al interior de la AMP.
- Mantienen la confidencialidad del grupo.
- Mantienen una comunicación clara y directa.
- Reconocen el valor de todas las miembras por igual.
- Resuelven sus conflictos de manera positiva.



## 2. Siguiendo pasos.

Al término del Foro, se hizo una lluvia de ideas sobre los pasos a seguir para lograr que el Código de Ética producido sea socializado con el resto de asociadas:

- Socializar el documento de valores y ética y el de competencias para su retroalimentación  
*Responsable: Cristina; lo enviará el lunes 29 de septiembre y se reciben las observaciones a más tardar el 15 de octubre.*
- Revisar reglamento interno para que sea coherente con lo trabajado en este documento.  
*Responsable: Sabrina.*
- Que la versión final se pueda distribuir a todas las miembros para que lo puedan utilizar en su lugar de trabajo.  
*Responsables: Isabel lo imprime y Saskia lo distribuye en el foro de noviembre.*
- Incluir tab en la web con los documentos que se vayan generando de la AMP.  
*Responsable: Equipo de difusión (Ondine, Araceli, Saskia).*

También se acordaron siguientes pasos en relación a otros temas importantes para la AMP:

- Enviar el reglamento a las integrantes para que hagan la revisión y retroalimentación.
- Es necesario fortalecer la actual mesa directiva; está vacante tesorera, estudiante, investigación y regulación.
- Es necesario fortalecer la membresía; El Comité de Difusión apoyará esta tarea.
- Importante inscribirse al Foro cuanto antes, e invitar a otras a que lo hagan.

## Anexo I

### Hallazgos de entrevistas.

Durante las entrevistas que se condujeron con las integrantes de la mesa directiva de la AMP se indagó sobre: 1. Los valores que cada una de ellas considera más importantes para la Asociación; 2. Las visiones y opiniones respecto a los contenidos y formato del Código de Ética deseado para la AMP.

Los resultados encontrados a partir de ello se sintetizan a continuación.

#### a. Valores de la AMP

La mayoría de las entrevistadas coincidieron en 4 valores principales, explicándolos como a continuación se refiere:

##### **Inclusión/Unión:**

- De ideas: en referencia a todas las visiones de la partería.
- De personas: en referencia a las parteras representantes de esta diversidad de visiones.
- La diversidad entendida como una riqueza, y en ella se puede encontrar lo que une a esta profesión: “Lo que queremos promover es unirnos para mejorar la salud de las mujeres, superar nuestras diferencias es el objetivo de la AMP, y es muy importante trascender aquello que divide y discrimina”.

##### **Respeto:**

- Entre nosotras: no juzgar a las demás compañeras, mucho menos frente a una paciente.
- Para la profesión en sí: entendido como profesionalismo, no ejercer si no sabemos hacerlo.

##### **Tolerancia:**

- Por la diversidad que somos, lo cual implica aceptarse unas a las otras.
- Anteponer los principios a las personas: no juzgar a una persona por su personalidad sino por sus principios.

##### **Responsabilidad:**

- Por la salud de madre e hijos que está en sus manos; reconociendo que el compromiso de las parteras es más grande que el de los médicos.
- Reconocer los límites profesionales y poder reconocer nuestros errores.
- En cuanto al ejercicio, entendido como profesionalismo: la partera mantiene los más altos estándares de práctica.

Algunos otros valores mencionados como relevantes son:

**Dignidad humana y Bienestar de las mujeres.**

- Siempre la inquietud de mejorar los servicios hacia la mujer y reducir la mortandad materno-infantil.

**Honestidad:**

- Para la partería en general: entendida como transparencia sobre habilidades profesionales.
- Ante mi misma, ante otros, ante mis pacientes: ir más allá del consentimiento informado.

**Confianza:**

- En la relación con las mujeres.
- Entre colegas, entendida como solidaridad.

**Colaboración:**

- Trabajo en equipo: entre nosotras y con medio médico.

**Integralidad (de la salud):**

- Reconocer que la partería es parte de un sistema que debe trabajar por la salud de las mujeres, no es una profesión aislada, lo ideal sería que en ese sistema se reconociera como autónomo; siempre entendiendo que el objetivo es la salud y derechos de las mujeres.
- La partera es parte del sistema y red comunitaria de salud materno-infantil.

*Otras ideas mencionadas en torno a valores:*

Que toda mujer mexicana debería tener una partera, y se merece tener una.

La partera es una proveedora autónoma de salud sexual y reproductiva.

La partera participa activamente en la formación de nuevas parteras.

La partería en México es a la vez innovadora, en cuanto a la forma en que se está consolidando hoy en su dimensión profesional; y tradicional, ya que se encuentra enraizada en lo profundo de la partería ancestral, algo que siempre ha existido en nuestro país, y queremos honrar a la partería tradicional mexicana.

**b. Código de Ética de la AMP**

Varias de las entrevistadas sugieren que el Código de Ética debe partir de las siguientes premisas:

- Debe desprenderse de la definición que ya tiene la AMP de la Partería.

- Debe estar unido y en sintonía con las competencias.

Y por otro lado, que debe hacer referencia a: 1. Las mujeres que reciben la atención; 2. Los estándares de calidad de la atención; 3. El lugar de las parteras en el sistema de salud; 4. El rol de las parteras en el avance la partería en México.

De acuerdo a lo comentado por las entrevistadas, el Código podría estar compuesto por las siguientes categorías:

- **Sobre la relación con la madre (o las mujeres) y recién nacido.**

Algunas ideas sobre el contenido que debe llevar este rubro son:

Relación humana, trato digno, acompañamiento cercano, información clara y consentimiento, ofrecer el mejor servicio (estándares de práctica: profesionalismo), respeto a integridad de la mujer y sus derechos.

- **Sobre la relación con otros profesionales de la salud.**

Algunas ideas sobre el contenido que debe llevar este rubro son:

Respeto a otras profesiones y profesionales; la AMP no se presta a faltas de respeto o tolerancia: mantiene “secreto médico” y se abstiene de polémicas públicas; la partería se reconoce parte de un sistema integral de atención y salud, guardando su autonomía.

- **Sobre ejercicio de la partería**

Algunas ideas sobre el contenido que debe llevar este rubro son:

Basarse en saberes comprobados y respaldados como buena atención (estándares internacionales); conducirse profesionalmente (reconociendo límites y de manera transparente); mantenerse en la legalidad (cuando ésta exista, acotar sus regulaciones); alto nivel de compromiso con las mujeres, que se traduce en la disponibilidad de la partera; la partería debe ser accesible a toda la mujer, entendiendo que es su derecho acceder a ella; respetar la diversidad de contextos y prácticas (siempre y cuando estén respaldados como buena atención).

- **Sobre las integrantes de la AMP**

Algunas ideas sobre el contenido que debe llevar este rubro son:

Responsabilidad, tolerancia y compromiso entre las miembros, incluyendo una definición sobre las maneras de tomar decisiones internas; compromiso de la AMP y sus integrantes por promover la partería y mantener su autonomía; promover la regulación y buen ejercicio profesional de las parteras en México.